



Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río en favor de la restitución del orden constitucional, el estado de derecho y las autoridades legalmente constituidas, en la República de Honduras

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, congregados en Managua, Nicaragua, en su Segunda Reunión Extraordinaria:

Reiterando el contenido de las Declaraciones del Grupo de Río en respaldo a la institucionalidad democrática en Honduras, de 26 y 28 de junio de 2009;

Considerando que estos hechos son un atropello para los pueblos y la democracia en nuestra región, toda vez que los pueblos de América Latina y el Caribe rechazan enérgica y terminantemente el recurso de la fuerza para resolver diferencias políticas, así como toda acción que atente contra la continuidad institucional y democrática de nuestras naciones;

Convencidos de que es urgente actuar, con apego a los principios de nuestro Mecanismo, sobre la base del diálogo y la concertación para rechazar estos hechos de manera categórica y buscar contribuir a la democracia y la legalidad en la República de Honduras,

Declaran:

1. Su más enérgica condena al golpe de Estado ocurrido en la mañana del 28 de junio en Honduras, y en particular a la violencia y a la arbitrariedad con la que fue detenido y obligado a salir por la fuerza de su país el Presidente constitucional José Manuel Zelaya Rosales;
2. Expresan que los hechos acontecidos en Honduras constituyen una violación flagrante del Derecho Internacional.
3. Su total respaldo al Presidente Constitucional de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, quien debe ser restituido de forma inmediata e incondicional en el cargo que el pueblo hondureño libremente le confirió en las urnas.



4. Que es inaceptable la utilización de la fuerza para derrocar a un gobierno legalmente constituido.
5. Que es indispensable garantizar la libertad de expresión y la integridad física de los representantes de los medios de comunicación.
6. Que la toma de protesta al cargo de Presidente Interino de la República de Honduras celebrada ayer en el Congreso Nacional de ese país, carece de toda legitimidad en virtud de que fue resultado de un golpe de Estado.
7. Que el único gobierno legítimo de la República de Honduras es el encabezado por el Presidente Constitucional, José Manuel Zelaya Rosales, electo por la soberanía popular a través de las urnas, por lo cual reconocemos como únicos Representantes Diplomáticos de Honduras al personal designado por el Presidente José Manuel Zelaya Rosales.
8. Que Instan a las fuerzas armadas de este país a que se subordinen a su Comandante en Jefe y Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales.
9. Que ante esta grave situación que afecta a la hermana República de Honduras, el Mecanismo exige el más absoluto respeto a los derechos humanos y demanda que las garantías constitucionales de todas las personas en ese país sean preservadas.
10. Crear una comisión de Representantes Presidenciales para investigar crímenes y violaciones a los Derechos Humanos por parte de los golpistas.
11. Que instan a la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de Estados Americanos que sesionará mañana, para que adopten drásticas soluciones, con el objeto de restablecer la vida democrática de Honduras y reinstalen al Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales.



Proyecto SPT 4
090629

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río agradecen al Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, por su hospitalidad y por las facilidades otorgadas para celebrar esta Segunda Reunión Cumbre Extraordinaria.

Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009.